

## POR INSTRUCCIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI- SE RETIRA PERSONAL DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEAJE DE CHOACHÍ- UF 3B

**Choachí, 16 de febrero de 2024.** La Concesión Perimetral Oriental de Bogotá, informa que, atendiendo las instrucciones de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI-, entidad nacional contratante, a partir de este momento se procederá a retirar el personal que actualmente trabaja en la construcción de las casetas del peaje de la Unidad Funcional 3B, a efectos de atender la reunión programada para el próximo lunes con actores sociales, líderes comunitarios y la institucionalidad.

En consideración de lo anterior, este Concesionario se permite informar a la opinión pública que:

- **Construcción del Peaje y Licencia Ambiental:** Queremos aclarar a la comunidad que la construcción de estas casetas no requiere licencia ambiental, de acuerdo con el decreto 1076 de 2015, ya que no se esperan impactos ambientales adicionales a los ya existentes, en la medida que las obras que se ejecutarán se realizarán dentro del corredor vial y estas no tendrán intervención alguna en la zona de páramo. Así lo confirmó la autoridad ambiental (CORPORINOQUIA) en comunicaciones previas. Comunicaciones: YO-2021-03824 y YO-2021-05994 del 26 de mayo de 2021.
- La construcción de este peaje obedece a obligaciones contractuales adquiridas por el Concesionario con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, que corresponde a la Unidad Funcional 3B (entre Colombia 86 y Choachí), sector que viene siendo atendido en actividades de mantenimiento rutinario, operación y servicios de emergencia (inspección vial, mecánica básica, servicio de grúa y ambulancia

medicalizada) desde el 2014 y cuyas obras culminaron hace más de 6 años y cuentan con acta de terminación final..

- Las Intervenciones entre Colombia 86 (límite con Bogotá) y Choachí, así como la construcción del peaje en mención, corresponden al Alcance contractual establecido para la Unidad Funcional 3B y es diferente al trazado de las Unidades Funcionales las 4 y 5 entre los municipios de Calera – Choachí-Ubaque-Cáqueza que, como es de conocimiento de la comunidad, desde el año 2018 se vieron impactadas por aspectos de índole ambiental que conllevaron a la suscripción de un Acta de Evento Eximente de Responsabilidad, generando como consecuencia la suspensión de forma específica de las obras de las Unidades Funcionales 4 y 5, las cuales no se encuentran relacionadas con el peaje de Choachí.

Reiteramos nuestro compromiso de cumplir con el contrato de Concesión 002 del 2014 firmado con la Agencia Nacional de Infraestructura y de operar dentro del marco legal colombiano.



¡Síguenos en nuestra página de Facebook como Perimetral Oriental de Bogotá!

Twitter @PerimetralOB

Página web [www.pob.com.co](http://www.pob.com.co)